RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050 -2023-MDI

Independencia, 03 de marzo de 2023.

VISTO: El Informe N° 100-2023-MDI/GDHyS/S, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, y el Informe Legal N° 109-2023-MDI-GAJ-G, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referente al reconocimiento de los servicios prestados por los docentes en el Plan de Vacaciones Divertidas - 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 100-2023-MDI/GDHyS/S, de fecha 01 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Humano y Social remite adjunto el Informe N° 088-2023-MDI/GDHyS/SGECDyJ/SG, de fecha 28 de febrero de 2023, solicitando el reconocimiento de los servicios prestados por los docentes en el Plan de Vacaciones Divertidas - 2023, adjuntando la relación respectiva, y;

Que, acorde a sus funciones previstas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es política institucional de esta entidad, reconocer, felicitar, saludar y expresar su gratitud, a aquellas personas e instituciones que con su trabajo contribuyen al bienestar de la colectividad del distrito; por lo que procede a emitirse el acto administrativo correspondiente, según lo solicitado;

Que, con Informe Legal N° 109-2023-MDI-GAJ-G, de fecha 03 de marzo de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la emisión de la resolución de alcaldía de reconocimiento y felicitación a los docentes participantes en el desarrollo del Plan de Vacaciones Divertidas 2023, ejecutada por la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas de los titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Desarrollo Humano y Social y la Gerencia Municipal;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050 -2023-MDI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, al Equipo de Docentes que prestaron sus servicios en el Plan de Vacaciones Divertidas – 2023, organizado por la Municipalidad Distrital de Independencia, que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TALLER	DNI
01	GENRRY LIDO CERNA PALACIOS	NATACIÓN 6-14 AÑOS	41163479
02	FLOR DE LIZ ANAYA RODRÍGUEZ	NATACIÓN 6-14 AÑOS	41344242
03	AYME ROCÍO VILLANUEVA MEDRANO	VOLEY 6-10 AÑOS	40249653
04	ROSANA LUCILA ARANA VALLADARES POLAR	VOLEY 11-14 AÑOS	09912895
05	HÉCTOR CAMILO TINOCO PÉREZ	BÁSQUET 6 – 10 AÑOS	31673750
06	MARIO QUISPE ESPINOZA	BÁSQUET 11 -14 AÑOS	43628619
07	ROMÁN GALÁN NAVARRO	KARATE 6-14 AÑOS	10129978
08	HEINZ DELMER MAGUIÑA LEÓN	MARINERA 6-14 AÑOS	47554379
09	CARLOS ENRIQUE MINAYA	DIBUJO Y PINTURA 6-14 AÑOS	31682547
10	ROBERT JOE CHUMPITAZ ARANDA	CUENTA CUENTOS Y TÍTERES 6-14 AÑOS	40651432
11	KETTY RAMOS CASTRO	DANZA MODERNA 6-14 AÑOS	43952475
12	EDUARDO ENRIQUE HENOSTROZA MÁRQUEZ	CANTO 6-14 AÑOS	45029637
13	ROSARIO MARCELO MARTÍNEZ TORRES	MÚSICA 6-14 AÑOS	32661748
14	FRANCO ALEJANDRORAMÍREZ GUIMARAY	FÚTBOL VIDENA 6-10 AÑOS	09997182
15	CHRISTIAN VÍCTOR FIGUEROA HENOSTROZA	FÚTBOL VIDENA 11-14 AÑOS	31679092
16	TONY DEINER CISNEROS ROSAS	FÚTBOL CHONTAYOC 6-14 AÑOS	43625962
17	ARTURO JUAN CABELLO CHÁVEZ	FÚTBOL MONTERREY 6-14 AÑOS	31604097
18	JEREMÍAS EFRIN CARBAJAL OBREGÓN	FÚTBOL HUÁNCHAC 6-14 AÑOS	31662903

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copias de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, para que haga de conocimiento al personal de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE